

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.	1383
Radicado:	760001311001220180019300
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	TANIA CAROLINA GONZALEZ CAMPO
Demandado:	MIGUEL EDWIN CAMARGO GUZMAN
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS EMPRESAS GIROS

Se agrega al plenario respuestas empresas certificadas de giros, dando cumplimiento a lo requerido en providencia, las cuales SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes.

Por otro lado, allegan las partes acuerdo celebrado de mutuo acuerdo, respecto a la residencia de su hijo ADAN SANTIAGO CAMARGO GONZALEZ con su padre, para que obre y conste dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b15121bbc9c7075118da999c7a057308f8bdf2081f62e9e1c12012adc2c01436**

Documento generado en 28/06/2021 01:24:22 PM